

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1.1.1	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- y los requisitos establecidos en la presente Invitación, debidamente diligenciada y suscrita por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- y los requisitos establecidos en la presente Invitación, debidamente diligenciada y suscrita por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- y los requisitos establecidos en la presente Invitación, debidamente diligenciada y suscrita por el representante del proponente, indicando su nombre y documento de identidad. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.'</p>	
1.1.2	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, acompañando su oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá cumplir con los requisitos señalados en la Invitación Pública.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, acompañando su oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá cumplir con los requisitos señalados en la Invitación Pública.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, acompañando su oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá cumplir con los requisitos señalados en la Invitación Pública.'</p>	
1.1.3	<p>FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente debe anexar copia de la cédula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente debe anexar copia de la cédula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente debe anexar copia de la cédula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.'</p>	
1.1.4	<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN. En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. El contenido del documento de constitución del consorcio o unión temporal deberá cumplir lo establecido en la Invitación pública.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN. En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. El contenido del documento de constitución del consorcio o unión temporal deberá cumplir lo establecido en la Invitación pública.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y/U OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN. En caso de consorcio o unión temporal, los integrantes de la forma asociativa indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación. Adicionalmente deberán indicar la designación de la persona que los representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. El contenido del documento de constitución del consorcio o unión temporal deberá cumplir lo establecido en la Invitación pública.'</p>	
1.1.5	<p>CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente acreditará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el proponente deberá cumplir lo exigido en la Invitación Pública.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente acreditará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el proponente deberá cumplir lo exigido en la Invitación Pública.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente acreditará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), el proponente deberá cumplir lo exigido en la Invitación Pública.'</p>	
1.1.6	<p>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES La URF consultará y verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán estar reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES La URF consultará y verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán estar reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES La URF consultará y verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán estar reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.'</p>	
1.1.7	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La URF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán estar reportados como responsables disciplinarios por la Procuraduría General de la Nación. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La URF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán estar reportados como responsables disciplinarios por la Procuraduría General de la Nación. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La URF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán estar reportados como responsables disciplinarios por la Procuraduría General de la Nación. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.'</p>	
1.1.8	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES La URF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán figurar con antecedentes judiciales. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES La URF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales que van a participar en el presente proceso. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán figurar con antecedentes judiciales. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la página web respectiva.)</p>

		en la páginas web respectiva.
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES La URF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso. Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, podrán figurar con antecedentes judiciales. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en la páginas web respectiva.'
1.1.9	CONSULTA RNMC La URF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. La Entidad verificará en el Portal de Servicios al Ciudadana - PSC en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, que para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes en caso de ser proponente plural, no figuren o en su defecto, se encuentren al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSULTA RNMC La URF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso. La Entidad verificará en el Portal de Servicios al Ciudadana - PSC en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, que para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes en caso de ser proponente plural, no figuren o en su defecto, se encuentren al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.)
1.1.10	CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el proponente persona natural, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic vigente, en el cual se evidencia que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el proponente persona natural, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic vigente, en el cual se evidencia que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.)
1.1.11	CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS La URF en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009 modificada por la Ley 2195 de 2022, y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el FORMATO - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE, en donde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusivas o restrictivas de la Competencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS La URF en el marco de los principios de la contratación pública y con el objeto de minimizar los riesgos de colusión entre oferentes en los procesos de selección, adopta las prácticas que promueven la participación transparente y competitiva de los proponentes en las distintas modalidades de procesos públicos. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009 modificada por la Ley 2195 de 2022, y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el FORMATO - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE, en donde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusivas o restrictivas de la Competencia.)
1.1.12	COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente invitación y del contrato que se celebre con ocasión de esta, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la URF, advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva oferta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de incumplimiento de conformidad con las reglas previstas en la ley y en el respectivo contrato. El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas. El proponente deberá aportar como parte de su oferta, el ANEXO - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA, diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente invitación y del contrato que se celebre con ocasión de esta, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la URF, advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva oferta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de incumplimiento de conformidad con las reglas previstas en la ley y en el respectivo contrato. El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas. El proponente deberá aportar como parte de su oferta, el ANEXO - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA, diligenciado y debidamente suscrito por el Representante Legal del proponente.)
1.1.13	PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA Las personas jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia, representación legal y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más, conforme a la legislación de su país de origen. Para verificar lo anterior, el proponente deberá cumplir lo establecido en la Invitación Pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA Las personas jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia, representación legal y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más, conforme a la legislación de su país de origen. Para verificar lo anterior, el proponente deberá cumplir lo establecido en la Invitación Pública.)
1.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
1.2.1	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la URF, establecidas en la FICHA TÉCNICA. En ese sentido, el proponente o su representante legal, si se trata de una persona jurídica, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en los anexos, y la Entidad procederá a su verificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la URF, establecidas en la FICHA TÉCNICA. En ese sentido, el proponente o su representante legal, si se trata de una persona jurídica, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en los anexos, y la Entidad procederá a su verificación.)
		This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la URF, establecidas en la FICHA TÉCNICA. En ese sentido, el proponente o su representante legal, si se trata de una persona jurídica, deberá suscribir el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en los anexos, y la Entidad procederá a su verificación. '.

1.2.2	<p>EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE: El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas, cuyo objeto o actividades se encuentren directamente relacionadas con el SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.. La URF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE: El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas, cuyo objeto o actividades se encuentren directamente relacionadas con el SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.. La URF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV)</p>
-------	--	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE: El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas, cuyo objeto o actividades se encuentren directamente relacionadas con el SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.. La URF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV'.

1.3	CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES: MIPYMES	
1.3.1	<p>MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: Para certificar la experiencia, el oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar la suscripción, ejecución y terminación en máximo cuatro (4) de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. La Entidad requiere verificar la experiencia del proponente en contratos cuyo objeto o actividades estén relacionados con el: SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO. . La URF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (2,63)</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: Para certificar la experiencia, el oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar la suscripción, ejecución y terminación en máximo cuatro (4) de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. La Entidad requiere verificar la experiencia del proponente en contratos cuyo objeto o actividades estén relacionados con el: SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO. . La URF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (2,63))</p>

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: Para certificar la experiencia, el oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar la suscripción, ejecución y terminación en máximo cuatro (4) de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas, los cuales deberán ser relacionados en el FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. La Entidad requiere verificar la experiencia del proponente en contratos cuyo objeto o actividades estén relacionados con el: SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO. . La URF verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (2,63)'.

1.4	OFERTA ECONÓMICA	
1.4.1	<p>SEÑOR PROPONENTE: POR FAVOR RELACIONE EN CADA CAMPO, EL VALOR TOTAL DE SU OFRECIMIENTO ECONÓMICO. TENGA EN CUENTA QUE LA URF REQUIERE LA ENTREGA DE TRES (3) DOTACIONES DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, CON EL SIGUIENTE DESAGREGADO: TRES (3) MUJERES Y UN (1) HOMBRE. (VER ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEMÁS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DEL PROCESO). RECUERDE QUE SU OFERTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR TECHO POR ITEM, NI EL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.</p>	<p>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</p>

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2.610.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		Camisas o blusas para mujer	3,00	UN	172.974,00	160.000,00	480.000,00
2		Abrigos o chaquetas para mujer	3,00	UN	84.115,00	80.000,00	240.000,00
3		Pantalones para dama	3,00	UN	89.375,00	80.000,00	240.000,00
4		Zapatos para dama	3,00	PAR	115.660,00	105.000,00	315.000,00
5		Vestido formal de dos piezas para hombre	3,00	UN	309.664,00	250.000,00	750.000,00
6		Camisa para hombre	3,00	UN	77.855,60	70.000,00	210.000,00
7		Corbata	3,00	UN	31.545,00	20.000,00	60.000,00
8		Zapatos para hombre	3,00	PAR	115.660,00	105.000,00	315.000,00

1.5	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
1.5.1	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).)</p>

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)'.

1.5.2	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT: Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del registro único tributario expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT: Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del registro único tributario expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).)</p>
-------	---	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT: Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del registro único tributario expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)'.

una vez que en el se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).'.
.

1.5.3	FORMATO BENEFICIARIO DE CUENTA El proponente deberá allegar el Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado en su totalidad y suscrito por el Representante Legal del proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO BENEFICIARIO DE CUENTA El proponente deberá allegar el Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado en su totalidad y suscrito por el Representante Legal del proponente.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO BENEFICIARIO DE CUENTA El proponente deberá allegar el Formato Beneficiario de Cuenta diligenciado en su totalidad y suscrito por el Representante Legal del proponente.'		
1.5.4	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Con el fin de garantizar la adecuada identificación tributaria del contratista, la correcta aplicación de las obligaciones fiscales derivadas del contrato y el cumplimiento de los deberes legales y contables a cargo de la entidad, se requerirá copia del Registro de Información Tributaria (RIT), cuando haya lugar a ello conforme a la normatividad vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Con el fin de garantizar la adecuada identificación tributaria del contratista, la correcta aplicación de las obligaciones fiscales derivadas del contrato y el cumplimiento de los deberes legales y contables a cargo de la entidad, se requerirá copia del Registro de Información Tributaria (RIT), cuando haya lugar a ello conforme a la normatividad vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Con el fin de garantizar la adecuada identificación tributaria del contratista, la correcta aplicación de las obligaciones fiscales derivadas del contrato y el cumplimiento de los deberes legales y contables a cargo de la entidad, se requerirá copia del Registro de Información Tributaria (RIT), cuando haya lugar a ello conforme a la normatividad vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.'		
1.6	CRITERIOS DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN	
1.6.1	CRITERIOS DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN: Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico la verificación final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN: Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico la verificación final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020)
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIOS DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN: Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando presenten un número idéntico la verificación final. En el caso en que dos (2) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020'.		